



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Juventud



- 2 SEP 2026

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Antonio Carlos Sánchez

ANEXO VIII
CERTIFICADO DEL SECRETARIO/A

D./D^a. _____ en
calidad de Secretario/a de la entidad.

CERTIFICA

PRIMERO. - Que los gastos que se presentan para justificar la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha _____, al amparo de la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones juveniles y/o entidades sociales sin fin de lucro para realización de actividades en el ámbito juvenil, están íntima, directa e indubitadamente relacionados con la actividad específica subvencionada.

SEGUNDO. - Que el importe de las facturas presentadas, imputado al proyecto subvencionado al amparo de dicha convocatoria, no se empleará para justificar otras subvenciones recibidas por otras instituciones públicas o privadas.

TERCERO. - Que no se han compensado impuestos con las cantidades subvencionadas.

CUARTO. - Que la entidad a la que represento no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no teniendo deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Seguridad Social ni con el Ayuntamiento de Getafe.

En Getafe, a fecha de firma

(espacio para firma electrónica)